



Ayuntamiento de María de Huerva

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día nueve de Mayo de dos mil veintitrés se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria fijada para el día de hoy bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Calleja Romero, asistido del Secretario de la Corporación D. Javier Garulo Redrado, con la asistencia de los concejales, D^a Maria Pilar Pallares Rosales, D^a Maria Dolores Carmona Gómez y D^a Lorena Villalonga Crespo, D. Juan Carlos Castañer Giménez, D. Jorge Sádaba Corral, D^a Montserrat Piñol Murcia, D. Tomás Díaz Álvarez, D. Rodolfo Cañizares Gracia, D^a Lorena Mateo Ordoñez, D^a Jessica Arruga Gracia, Octavio Oliva Osés y D. Jose Ignacio Lorenzo Lizalde.

Previamente al inicio de la sesión, por parte del concejal del grupo Por María, Sr. Díaz, solicita un minuto de silencio por los concejales de este Ayuntamiento fallecidos recientemente D. Fernando Pin y D. Gerardo Carod.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión entrándose en la consideración del primer punto del orden del día

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

La Presidencia pregunta si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento desea formular observaciones al borrador de las actas correspondientes al pleno de constitución del 17 de Junio de 2023, extraordinario del día 23 de Junio de 2023, extraordinario de organización y funcionamiento del día 14 de Julio de 2023 y extraordinario del día 29 de Agosto de 2023, no formulándose observación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda por, unanimidad, aprobar las actas de las sesiones del pleno de constitución del 17 de Junio de 2023, extraordinario del día 23 de Junio de 2023, extraordinario de organización y funcionamiento del día 14 de Julio de 2023 y extraordinario del día 29 de Agosto de 2023.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS GENERALES SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PACTO-CONVENIO APLICABLE AL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA APROBADO EN EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales del siguiente tenor literal:

Visto que con fecha 24 de Mayo de 2023 mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación se aprobó el Acuerdo de la Mesa Negociadora de fecha 9 de Mayo de 2023, que aprueba y suscribe el Pacto-Convenio aplicable al personal funcionario del Ayuntamiento de María de Huerva, cuyo contenido literal es el que figura en el expediente.

Considerando que con fecha 19 de Julio de 2023 se recibió en este Ayuntamiento, al amparo del artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril de reguladora de las Bases de Régimen Local, requerimiento de la Delegación del Gobierno en Aragón, para que en el plazo de un mes, se anulara, por ser contrarios al ordenamiento jurídico los siguientes artículos del Pacto-convenio aplicable al personal funcionario del Ayuntamiento de María de Huerva: Artículo 12.3 guiones 21, 26, 28 y 29, Artículo 13.1, Artículo 15.2, Artículo 19.2, Artículo 20.2, Artículo 30.4, Artículo 37.3 y Artículo 39.3.

Considerando que conforme el artículo 37 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, se trata de un asunto que requiere de negociación, y vista el acta de la mesa negociadora de



Ayuntamiento de María de Huerva

fecha 30 de Agosto de 2023.

En virtud de la atribución conferida por el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar los siguientes artículos del Pacto-convenio aplicable al personal funcionario del Ayuntamiento de María de Huerva, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 24 de Mayo de 2023, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa Negociadora de 30 de Agosto de 2023, de acuerdo con el requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno en Aragón sustituyendo su contenido por el siguiente:

Artículo 12.3 guión 21

- Un (1) día por traslado del domicilio habitual.

Artículo 12.3 guión 26

- Hasta dos días (2) hábiles en el caso de parto de hijas, hijas políticas y hermanas. Este permiso es incompatible con el permiso de enfermedad grave, hospitalización o accidente.

Artículo 15.2

b) En los casos de parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiple, el permiso se incrementará proporcionalmente.

Artículo 19.2

2. Efectos. La situación de excedencia por el cuidado del hijo conlleva el derecho a la reserva del puesto de trabajo que se desempeña. El puesto se reservará, al menos, durante dos años. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad y de igual retribución. Durante todo el tiempo de permanencia en situación de excedencia se tendrá derecho al cómputo del periodo a efectos de trienios, complemento de desarrollo profesional o el correspondiente a carrera profesional, así como a efectos de acreditar el periodo de desempeño para acceder a otros puestos de trabajo.

Artículo 20.2

2. Efectos. La situación de excedencia por el cuidado de familiares conlleva el derecho a la reserva del puesto de trabajo que se desempeña. El puesto se reservará, al menos, durante dos años. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad y de igual retribución. Durante todo el tiempo de permanencia en situación de excedencia se tendrá derecho al cómputo del periodo a efectos de trienios, complemento de desarrollo profesional o el correspondiente a carrera profesional, así como a efectos de acreditar el periodo de desempeño para acceder a otros puestos de trabajo.

Artículo 37.3

3.- **PAGAS EXTRAORDINARIAS:** Se establecen dos (2) pagas extraordinarias al año y se percibirán los días veinte (20) de junio y veinte (20) de diciembre, junto con la retribución correspondiente a los meses citados. El importe de cada una de ellas será de una mensualidad de salario base más antigüedad y complementos salariales de puesto de trabajo.

Artículo 39.3.



Ayuntamiento de María de Huerva

3.- Si por circunstancias excepcionales se debieran realizar servicios extraordinarios, éstos se compensarán, a elección del empleado público, de la siguiente manera:

- Con carácter general, las horas dedicadas a servicios extraordinarios serán retribuidas al precio/hora de cada empleado público con un incremento del 75%, o bien serán compensadas mediante descanso equivalente, siendo susceptibles de ser acumuladas para el disfrute de uno o varios días de descanso, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.
- Cuando se deban realizar servicios extraordinarios en domingo o festivo, las horas dedicadas serán retribuidas al precio de dos (2) horas por hora de servicios extraordinarios prestado, o bien serán compensadas mediante descanso equivalente, siendo susceptibles de ser acumuladas para el disfrute de uno o varios días de descanso, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.
- Cuando se realicen servicios extraordinarios en domingo o festivo y además en horario nocturno, las horas dedicadas se abonarán al precio de dos horas y media (2,5 horas) por hora prestada, o bien serán compensadas mediante descanso equivalente, siendo susceptibles de ser acumuladas para el disfrute de uno o varios días de descanso, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.
- Cuando se realicen servicios extraordinarios en horario nocturno (de 22:00 a 6:00 horas), las horas dedicadas serán compensadas económicamente al precio de dos horas (2 horas) por cada hora de servicio extraordinario trabajado.

SEGUNDO.- Suprimir los guiones 28 y 29 del artículo 12.3, el párrafo segundo del artículo 13.1, el artículo 30.4

TERCERO.- Comunicar el Acuerdo adoptado al Presidente de la Mesa Negociadora y notificarlo tanto a los representantes del personal como a la Delegación del Gobierno a los efectos oportunos.

CUARTO.- Una vez formalizado, la persona designada por la Mesa Negociadora deberá presentarlo a través de medios electrónicos ante el Registro de la Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de lo preceptuado en el artículo 6 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registros y depósitos de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Finalizada la lectura y debate del dictamen y no constando ninguna intervención, se somete el asunto a votación ordinaria, con el siguiente resultado, trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que el asunto queda aprobado en los términos dictaminados."

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 23/2023

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda del siguiente tenor literal:

Ante la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria adicional la realización de determinados gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el presupuesto vigente.

Quedando estos extremos justificados en la Memoria de alcaldía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto



Ayuntamiento de María de Huerva

Refundido de la de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 37.2 del Reglamento Presupuestario aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo del Capítulo I del Título VI de dicha ley,

Visto el expediente administrativo tramitado al efecto, se propone:

“**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 23/2023 del Presupuesto municipal para 2023, mediante crédito extraordinario con el siguiente detalle:

- Los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito en el presupuesto vigente, son:

Aplicación Presupuestaria	Importe
3420.63201 Ampliación terraza de frontón	484
3420.63202 Demolición escenario y construcción foso saltos polideportivo	7.865

2 ° FINANCIACION

Esta modificación se financia con cargo a remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente para gastos generales	8.349

SEGUNDO.- Exponer al público este expediente durante un plazo de quince días, contado desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

TERCERO.- Publicar el acuerdo definitivo, junto con el resumen por capítulos de la modificación presupuestaria aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitir copia a la Comunidad Autónoma.



Ayuntamiento de María de Huerva

Finalizada la lectura del dictamen se abre turno de intervenciones tomando la palabra el portavoz del grupo municipal Chunta Aragonesista, Sr. Oliva, para comentar que es la tercera vez que se somete este asunto, siendo preocupante que se hayan quedado facturas en el cajón y que se dijo que metería en presupuestos, respondiendo el Sr. Alcalde que nos parecía lo obvio y coherente el tener que pagar esas facturas.

Por su parte, el concejal del grupo municipal Por María, señala que si se hubiera aprobado la modificación en la legislatura pasada cuando se presentó hace tiempo que estarían pagadas. De los concejales actuales del equipo de gobierno, cuatro votaron en contra. Si hubiesen votado en su momento a favor, ahora ya estarían pagadas las facturas.

Toma la palabra la concejal de Bienestar Animal, Hacienda, Comercio Local y Parques y Jardines, Sra. Villalonga que se votó en contra en su momento porque iba junto con otras modificaciones de partidas.

Por su parte, el portavoz del grupo municipal Por María, Sr. Cañizares comenta que no se metió en presupuestos porque teniendo remanente, no era lógico que se comiera parte del presupuesto.

Toma la palabra a continuación el Sr. Alcalde para señalar que con independencia de lo que pasara anteriormente, nuestra responsabilidad como equipo de gobierno ahora es pagarlas.

Por su parte el portavoz del grupo municipal Chunta Aragonesista, Sr. Oliva comenta que no se comunicó en ningún momento que hubiera sobrecoste y lo lógico era meterlo en presupuestos, por eso votamos en contra en su momento.

Finalizada la lectura y debate del dictamen y con las intervenciones que constan en el acta, se somete el asunto a votación ordinaria, con el siguiente resultado, trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que el asunto queda aprobado en los términos dictaminados."

4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022

Visto el expediente de la Cuenta General 2022, formado por la Intervención municipal.

Visto el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

"2. La cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación.

3. La cuenta general, con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior, será expuesta al público por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias emitirá nuevo informe.

4. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

5. Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, el presidente de la corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas."

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuenta con el siguiente contenido:

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de María de Huerva



Ayuntamiento de María de Huerva

correspondiente al ejercicio 2022.

SEGUNDO: Exponer al público la referida Cuenta General durante un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

TERCERO: En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación. De no producirse ninguna reclamación, se elevará dictamen de esta comisión al Pleno, para proceder a su aprobación antes del 1 de Octubre.

Visto que sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 128 de fecha 8 de Junio de 2023, no se han formulado reclamaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de María de Huerva del ejercicio 2022.

SEGUNDO: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas o la Cámara de Cuentas de Aragón en virtud del Convenio de Colaboración firmado entre ambas instituciones para la implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas generales de las Entidades Locales.

Finalizada la lectura y debate del dictamen y no produciéndose intervención alguna se somete el asunto a votación ordinaria, con el siguiente resultado, cuatro votos a favor del grupo municipal Por María de Huerva, ningún voto en contra y nueve abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, VOX, Chunta Aragonesista y Partido Socialista, por lo que el asunto queda aprobado en los términos dictaminados."

5.- DACIÓN DE CUENTA INFORMACIÓN EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

Por parte de la Intervención municipal se da cuenta del Informe de ejecución del segundo trimestre de 2023 que obra en el expediente, dándose la Corporación por enterada.

6- RESOLUCIONES, COMUNICACIONES, PROPUESTAS E INFORMES

Comienza este punto del orden del día con la intervención del Sr. Alcalde, comentando que ha sido un comienzo de mandato intenso, de conocer la casa y el trabajo que se hace y estamos ahora en fase de planificación. Estoy orgulloso del trabajo realizado por las distintas concejalías, aunque lo más visible posiblemente hasta ahora hayan sido los festejos.

Seguidamente toma la palabra la concejal de Bienestar Animal, Hacienda, Comercio Local y Parques y Jardines, Sra. Villalonga para indicar que en materia de parques y jardines se ha desbrozado la explanada de entrada, calle Italia, zona del polideportivo y se están resolviendo las incidencias de la zona verde, tanto de parques infantiles como de jardinería. Respecto a bienestar animal, en el Proyecto CES, se ha cambiado de coordinador. Además se les dijo a los voluntarios que no había dinero, lo cual no era cierto y se siguen comprando alimentos y esterilizando. En materia de comercio, estamos actualizando la lista de comercios. También se ha hecho ahora la licitación del servicio de limpieza de dependencias municipales.



Ayuntamiento de María de Huerva

Respecto lo comentado por la Sra. Villalonga, señala el portavoz del grupo municipal Por María, Sr. Cañizares que también se debería desbrozar el entorno del polígono. Por su parte el portavoz del grupo municipal Chunta Aragonesista, Sr. Oliva, que la empresa adjudicataria del servicio de limpieza no tiene buena pinta según comentarios en internet.

Toma la palabra a continuación el concejal de Deportes, Medio Ambiente y Salud, Sr. Castañer para manifestar respecto a sus materias que cuando llegamos, se vió que había disfunciones en las labores del Técnico de Deportes, que estaba realizando otras funciones que no le correspondían. Se va a apostar por el basket, que apenas tiene repercusión, salvo algún convenio que se hizo con el Casademont. Estamos revisando las instalaciones para posibles mejoras a realizar. Habrá que valorar también la instalación de porterías en la pista cubierta para partidos también y las canastas que se quitaron. Destacar también la carrera de obstáculos, a pesar de las dificultades encontradas en cuanto a permisos de propietarios. En medio ambiente, se está valorando realizar alguna intervención con los voluntarios y creemos que es una labor importante. También se ha solicitado a Confederación la limpieza del río y próximamente se hará la solicitud a DPZ del arreglo de caminos. También tuvimos reunión con el Sindicato de Riegos por el Plan de Seguridad del Pantano de Mezalocha, pero hay que estudiarlo bien y valorar el reparto de coste que se hace.

En este punto interviene el Sr. Alcalde para manifestar que es verdad que estamos de acuerdo con el fondo pero no en la forma en cuanto a la implementación del plan.

Comenta igualmente el concejal de Por María, Sr. Díaz que falta el actor principal, que es Zaragoza y tampoco estábamos de acuerdo en que no aportara. También está el problema de la falta de competencia.

Por su parte, la concejal del grupo Por María, Sra. Arruga indica que respecto a las instalaciones deportivas, en la parte de abajo del pueblo hay pocas zonas para juego de los niños y además en verano hace falta bono, respondiendo el concejal Sr. Castañer que no es cuestión de controlar o limitar el acceso sino de controlar el uso que se hace de la instalación.

Comenta el portavoz del grupo municipal Por María, Sr. Cañizares que de las canastas hubo informes para hacerlas colgantes. De las pistas de padel, se encharcan porque los registros estaban con hojas. En el polideportivo, también hay muchas goteras cuando llueve.

El portavoz del grupo municipal Partido Socialista, Sr. Lorenzo felicita el concejal de Deportes, Sr. Castañer por la modificación del trazado de la carrera, por no pasar por el entorno del castillo. En cuanto al Plan de emergencias, no afecta solo a los agricultores, afecta a todos los vecinos y no solo eso hay esa emergencia, hay también incendios y avenidas de agua desde las vales. Ha habido subvenciones que han solicitado otros ayuntamientos y las han concedido.

Al respecto comenta el portavoz del grupo municipal Por María, Sr. Cañizares que no se solicitó ninguna subvención porque el pantano no es municipal y en cuanto a la carrera se ha hablado mucho sobre la legalidad o no de la carrera y los permisos necesarios, respondiendo el Sr. Castañer que se ha trabajado con la organización para los permisos de pasos y resto de documentación, aunque formalmente no se hizo autorización del Ayuntamiento.

Por su parte la concejal del grupo municipal Por María señala que ha habido una promoción específica del deporte de baloncesto por los concejales añadiendo que debería realizarse con todos, respondiendo la concejal de Educación, Cultura, Juventud, Infancia y Nuevas Tecnologías, Sra. Carmona que es un



Ayuntamiento de María de Huerva

error suyo, pero no era la intención enviar esos mensajes en calidad de concejal.

Interviene a continuación la concejal de Educación, Cultura, Juventud, Infancia y Nuevas Tecnologías, Sra. Carmona para indicar en relación a sus materias, que en relación a la guardería, se ha cambiado y arreglado el mobiliario. En Agosto fue la semana de la lactancia materna y se hizo reunión. En Educación se está haciendo publicidad de la Escuela de Adultos. Se han cambiado también los equipos directivos de los coles y nos han trasladado solicitudes de reforma y mantenimiento, algunas de las cuales ya se han acometido. De juventud se va a hacer el Plan de Prevención de la violencia. DE la escuela de música, cuando entramos nos encontramos con un problema que era la falta de diligencia de la empresa que la gestionaba y de esta manera hemos iniciado una nueva licitación a pesar del correr el riesgo de un retraso en el inicio del curso. En cultura le daremos una vuelta a la agenda cultural, proyecciones de película y alternativas de ocio entre los jóvenes. Este domingo toca la banda de Botorrita y en Octubre el teatro de calle. De cara a Halloween se está preparando y con Al-Marya también se está estudiando la casa museo. Del espacio joven hemos abierto ya las inscripciones y se ha firmado con la Comarca Central el convenio de corresponsables para la financiación del espacio joven y ludoteca. Estamos también actualizando la web del Ayuntamiento y hemos crecido en número de usuarios en redes. Por último se ha concedido subvención para la compra de libros, talleres de narración oral y club de lectura.

Sobre lo comentado, el portavoz del grupo municipal Por María, Sr. Cañizares indica que del Colegio Público San Roque, ya había algunos cristales presupuestados y otras cosas también presupuestadas y de la puerta de infantil se cambiaron los rodamientos hace dos años. De la biblioteca es necesario su reorganización y dejar fijo un horario, respondiendo la Sra. Carmona que sería lo ideal pero en ocasiones la gestión del personal no permite eso, añadiendo el Sr. Alcalde que es cierto que en temas de personal estamos analizando esta problemática, ya no solo de la biblioteca sino en general.

Comenta igualmente el Sr. Cañizares que de la ludoteca, se han hecho dos turnos en días distintos, siendo conveniente su flexibilización con días individuales, respondiendo la Sra. Carmona que lo hablará con la Técnico de Juventud pero en principio se confía en su criterio, replicando el Sr. Cañizares que en otras ocasiones no se ha confiado en ese criterio, como por ejemplo con la gymkana.

Por su parte, la concejal del grupo Por María, Sra. Arruga comenta que habrá que tener en cuenta en el espacio joven la flexibilidad con los jóvenes ya que algunos días les apetece ir y otros no, respondiendo la Sra. Carmona que la intención es que haya una programación para que se tenga continuidad en la asistencia, replicando la Sra. Arruga que los niños solo quieren ratos de ocio, no actividades; además de la escuela de música, lo primero decir que el Ayuntamiento no tenía ni idea y los padres no dijeron nada por el cariño que tenían a la profesora y de la reunión que se tuvo solo se invitó a los posibles interesados, no a los que ya estaban. Responde la Sra. Carmona que la empresa no cumplió los pliegos pero la concejal de Educación tampoco supervisó. Por el email de convocatoria, pensaba que los que ya eran usuarios estaban informados, pero es posible que también fuera un error en el volcado de correos.

Por otra parte, toma la palabra a continuación la concejal de Relaciones Institucionales, Asociaciones, tercera Edad, Industria y Políticas Sociales y segunda teniente de alcalde Sra. Pallarés, para indicar se está en contacto con las asociaciones para consultar sus demandas. También estamos mirando un reglamento de honores y distinciones y de protocolo. También pretendemos el fomento de la industria y del podólogo estamos mirando también reanudar el servicio.



Ayuntamiento de María de Huerva

Seguidamente toma la palabra el concejal de Seguridad Ciudadana, Infraestructuras y Servicios Generales, y primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba para señalar que en cuanto se entró al Ayuntamiento miramos la Relación de Puestos de Trabajo y analizamos el personal a través de los jefes de servicio y trabajadores y hace falta una actualización de la RPT. Tenemos un problema con las hierbas en este municipio y la empresa no acomete estas labores que según el pliego tiene que hacer y el personal del Ayuntamiento no tiene formación en fitosanitario. Se ha limpiado el alcantarillado y los desagües a la vista de los temporales. De la máquina barredora, ha habido muchas averías para ser una máquina nueva. También se va a comprar un tubo de aspiración y hemos conseguido por las reclamaciones efectuadas, una maquina para limpiar la barredora.

En este punto comenta el portavoz del grupo municipal Por María, Sr. Cañizares que había mucho problema con la limpieza del tubo de aspiración y para ello ya se dió formación a los trabajadores.

Continúa su intervención el Sr. Sádaba comentando que ha habido un problema en la red de saneamiento de la calle Moncayo que están intentando solucionar el problema y para ello hay que abrir la calle. Queremos también hacer un estudio de las tuberías del municipio y estamos mirando soluciones para los pasos subterráneos, previa autorización de ADIF. De los contenedores, ayer no se hizo recogida de envases ligeros por un problema de la empresa concesionaria y creo que están recogiendo ya. Se va a empezar en breve también a la reposición de los contenedores y se van a almacenar los nuevos en el campo de futbol de tierra, instalándose a la vez que se incorporan los nuevos camiones. La empresa además se ha comprometido a hacer un baldeo de todo el pueblo como compensación. De la línea verde, se han ido resolviendo las incidencias en su mayor parte. Respecto a personal, se ha contratado a taquilleros, conserjes y operarios de limpieza con la subvención de parados de larga duración.

Por lo que respecta a las infraestructuras, continúa el Sr. Sádaba, había incidentes pendientes de resolver que ya se han dado traslado a los propietarios. De intervenciones urgentes a realizar, se va a consolidar el muro del punto limpio, el bar de la tercera edad, la sima de Río Esera y se va a pedir subvención para la construcción de un punto limpio cerca de la estación transformadora. En materia de seguridad ciudadana, se está trabajando en el convenio de intercambio de datos y llamadas al 062. Hubo incidencias en el aparcamiento de camiones por su cercanía a las fachadas, poniéndose señalización móvil por el momento y luego será definitiva. En materia de videovigilancia, también se está trabajando para sacar una licitación. También se está estudiando el Plan de Servicio de prevención y plan de emergencias de edificios.

Interviene a continuación la concejal de Festejos y Turismo, Sra. Piñol para comentar en primer lugar que, pese al poco tiempo que se ha tenido para preparar las fiestas, hay que agradecer a peñas, asociaciones y comercios la colaboración prestada. En la programación de fiestas, finalmente hubo alguna pequeña modificación, principalmente en materia de festejos taurinos. También se quiso hacer el engalanado del municipio. Respecto a la barra de bar del pabellón, el adjudicatario se quejó y se modificó. También indicar que se ha sacado unos pañuelos que estaban guardados en el Ayuntamiento. En cuanto a las peñas, se agradece la colaboración a pesar del enfado de las mismas por el reparto en la ruta de la amistad. En cuanto a gastos e ingresos, a 31 de Agosto, hay que tener en cuenta los ingresos realizados en las entradas al pabellón, cena de la vaca y barra del pabellón. Respecto a seguridad y punto de psicólogo no ha habido incidencias. De las pulseras es algo a darle una vuelta. Agradecer por último al concejal Sr. Cañizares por lo de los sacos de plástico pero sí me gustaría también indicar que hay que ser más proactivo y no ir por detrás. Finalmente, después de las fiestas me he sentado ya con la Comisión de cara a las próximas fiestas que vienen hasta Navidad.



Ayuntamiento de María de Huerva

Sobre este punto, el portavoz del grupo municipal Por María, Sr. Cañizares señala que no hubo control de los menores por parte de la seguridad de la discomovil, respondiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que son conscientes de ello, sobre todo el último día.

Comenta también el Sr. Cañizares que opina igualmente que de las pulsera hay que darle una vuelta, y la concejal del mismo grupo, Sra. Arruga indica que de los contenedores habría que poner también en la plaza para las orquestas. De los vasos se podría implantar el sistema de compra de vasos y que se puedan devolver.

Se da cuenta a continuación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía de la 291/2023 de fecha 2 de Mayo de 2023 a la 615/2023 de fecha 5 de Septiembre de 2023, preguntando el portavoz del grupo municipal Chunta Aragonesista, Sr. Oliva sobre determinadas resoluciones, en particular sobre la la subvención para la rehabilitación del castillo, la factura de arrendamiento del muelle de Adif, sobre una factura de reparación de avería en el polígono y sobre una factura de rotulación de la rotonda. Pro su parte, el portavoz del grupo municipal Por María, Sr. Cañizares, se interesa igualmente por la resolución de autorización de uso del pabellón para la grabación de anuncio publicitario y en materia de contratación sobre las prorrogas del servicio de comidas a la guardería y del bar de las piscinas. Igualmente pregunta sobre el pago a justificar de adquisición de adornos floreales.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.1.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CHUNTA ARAGONESISTA SOBRE SUBSANACIÓN DE LOS DEFECTOS EN LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE ACERA EN CARRETERA DE VALENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recientemente se pacificó el tramo de la calle Valencia entre el centro de salud y el restaurante la Triqueta.

Desde el primer día advertimos de las dudas que nos creaba esa obra. Las plazas de aparcamiento quedaron por debajo del nivel de la acera lo que causa que se creen charcos en las zonas de aparcamiento en cuanto llueve por la falta de desagüe del agua.

Por otra parte, la acera nueva que se obró aparentemente es pintada con algún producto que no está cumpliendo su función ya que apenas unos meses después se está levantando.

Adjuntamos fotografías que acreditan lo expuesto:

Por las razones expuestas, elevamos a la alcaldía lo siguiente:

Primero: Solicitamos que se exija a la empresa que realizó la obra deje el tramo en condiciones.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba para indicar que se ha hecho ranura.

7.2.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CHUNTA ARAGONESISTA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE VASOS REUTILIZABLE EN EVENTOS MUNICIPALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se acercan las fiestas de nuestra localidad y año tras año podemos comprobar que cada vez que acaba



Ayuntamiento de María de Huerva

un acto, la calle se llena de vasos de plástico tirados por el suelo, lo que siempre da una mala imagen de nuestro pueblo para los que nos visitan.

Podemos comprobar como en otras localidades semejantes a María de Huerva se está implantando con mucho éxito la utilización de este tipo de vasos, tanto en eventos organizados por el ayuntamiento, como en bares y peñas.

El funcionamiento es muy sencillo, el ayuntamiento adquiere estos vasos, generalmente impresos con algún sitio característico de la población o el nombre de la localidad, los reparte entre los locales de restauración, peñas, barras de conciertos, plaza de toros etc.... con o sin cargo para los establecimientos y luego el cliente paga la cantidad de 1 euro, por vaso que se reutiliza durante todas las fiestas, con las siguientes ventajas:

- 1- Una importante alternativa ecológica, además, si se implementan este tipo de vasos se pueden evitar toneladas de basura.
- 2- Un menor consumo de un elemento tan contaminante como el plástico.
- 3- Un ahorro de dinero en peñas, y locales.
- 4- Una menor limpieza de nuestras calles.
- 5- Un recuerdo imborrable para los visitantes de las fiestas de nuestra localidad.

Por todo ello solicitamos:

- La implantación de la utilización de vasos reutilizables en lugar de los clásicos desechables en todas y cada una de las fiestas que a partir de ahora se celebren en nuestro municipio.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que lo que no le gusta de esto es que se haga negocio con ello, pero se puede planificar bien.

En este punto y siendo las veintidós horas y treinta minutos la concejal del Partido Por María, Sra. Mateo, abandona la sesión excusando a los asistentes.

7.3.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE SOBRECOSTES DE LA OBRA DE LA SEDE DE POLICÍA LOCAL.

El Proyecto básico y de ejecución de construcción de comisaría de policía local del Ayuntamiento de María de Huerva, proyectado por María Villa San Pio, arquitecta colegiada COAA 3035, recoge en varios puntos del Proyecto que el sistema de sustentación del edificio se valora según los baremos conocidos de estudios geotécnicos en la zona. Se indica la realización de un “informe geotécnico”.

El Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación indica cuales deben ser los anejos a la memoria: El proyecto contendrá tantos anejos como sean necesarios para la definición y justificación de las obras. Información geotécnica.

Estudio geotécnico:

3.1.5. Dado que las conclusiones del estudio geotécnico pueden afectar al proyecto... se debe acometer en la fase inicial del proyecto...

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



Ayuntamiento de María de Huerva

Artículo 233. Contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración.

3. Salvo que ello resulte incompatible con la naturaleza de la obra, el proyecto deberá incluir un estudio geotécnico de los terrenos sobre los que esta se va a ejecutar, así como los informes y estudios previos necesarios para la mejor determinación del objeto del contrato.

4. Cuando la elaboración del proyecto haya sido contratada íntegramente por la Administración, el autor o autores del mismo incurrirán en responsabilidad en los términos establecidos en esta Ley. En el supuesto de que la prestación se llevara a cabo en colaboración con la Administración y bajo su supervisión, las responsabilidades se limitarán al ámbito de la colaboración. Cuando el proyecto incluyera un estudio geotécnico y el mismo no hubiera previsto determinadas circunstancias que supongan un incremento en más del 10 por ciento del precio inicial del contrato en ejecución, al autor o autores del mismo les será exigible la indemnización que establece el artículo 315, si bien el porcentaje del 20 por ciento que este indica en su apartado 1 deberá sustituirse, a estos efectos, por el 10 por ciento.

2.- Se aprobó el proyecto incluyendo la incorporación de sistemas de captación, almacenamiento y utilización de energía solar, implando placas solares y garantizando la Certificación energética. Según indicaron en la comisión informativa éstas se han eliminado del proyecto para rebajar costes, por lo que incumple el proyecto y a su vez carece de la debida certificación energética.

El Portavoz del PSOE indica que solicitó acceso al proyecto de la comisaría de policía y el 1º Teniente de Alcalde le indicó que le remitirían el Proyecto por correo electrónico pero que ha tenido que recurrir a la plataforma de contratación del Estado para poder acceder a su consulta.

RUEGO: 1) Que se indique la modificación final del presupuesto y mediciones y las responsabilidades que puedan derivarse de las deficiencias en el Proyecto básico.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que este equipo de gobierno solicitó la comisión para dotar de presupuesto por los sobrecostes detectados y en cuanto responsabilidades, pediremos en todo caso responsabilidades tanto a técnicos como a políticos. En cuanto a la supresión de las placas, se hizo para ahorrar, pudiéndose poner posteriormente.

Comenta a su vez el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que no tiene porque afectar este hecho a la subvención de la Diputación.

7.4.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE TRATAMIENTOS CONTRA MOSQUITOS Y MOSCAS EN EL RÍO HUERVA

Fundamentalmente en la época veraniega en María Huerva y ocasionado por la existencia de la vega del río Huerva y la zona de regadío de la huerta, proliferan los mosquitos y las moscas; en la actualidad también la mosca negra. Resulta peligroso para la salud y molesto para el paseo y la permanencia en actividades al aire libre.

Ciudades como Zaragoza han sido pioneras en los tratamientos contra estas plagas desde hace años y siempre indican la necesidad de contar con la colaboración de las localidades vecinas.

RUEGO: Solicitamos se informe de los tratamientos menos agresivos contra el medio ambiente para su aplicación, pero que permitan disfrutar de la vida al aire libre, ya que uno de los valores más importantes de nuestra localidad es la calidad de vida medioambiental. Y que estos tratamientos puedan aplicarse, preferentemente en coordinación con los pueblos vecinos (Cuarte, Cadrete,



Ayuntamiento de María de Huerva

Botorríta).

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que sería buena idea abordarlo a nivel de Comarca.

Comenta igualmente el concejal de Deportes, Sr. Castañer que nos alegra en primer lugar que nos aporten estos ruegos. En Zaragoza no sé muy bien como lo hacen y preguntaré a la Confederación.

7.5.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE RESERVA DE MESAS PÚBLICAS EN EL PARQUE DE PONIENTE.

Hemos sido informados de que en el Parque de Poniente hay vecinos que indican con anotaciones en las mesas públicas del Parque que están reservadas para ciertas fechas por algunos vecinos.

Consideramos que en los parques públicos no pueden efectuarse reservas de espacios sin autorización municipal justificada.

Estas actuaciones pueden ocasionar conflictos vecinales y lesionan los usos públicos del Municipio

RUEGO: Se constate si estas prácticas siguen llevándose a cabo y en caso afirmativo se indique a la Policía Municipal que vele por el uso libre de los espacios públicos.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra la concejal de Parques y Jardines, Sra. Villalonga señalando que no creemos que tenga competencia la policía par abordar estos asuntos pero día podemos poner más carteles.

Comenta igualmente el portavoz del grupo municipal Chunta Aragonesista Sr. Oliva que igual se podría dotar de más mesas el espacio.

7.6.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE INCIDENTES EN LA CELEBRACIÓN DEL GRAN PRIX EN LAS FIESTAS PATRONALES

Hemos sido informados de que uno de los actos de las fiestas patronales ha sido el Gran Prix, celebrado en la Plaza de Toros.

Todos los años el Ayuntamiento establece en las Piscinas un lugar para inscribirse los grupos participantes. Pueden incluirse 6 grupos. Generalmente se admite que se inscriban 2 grupos suplentes por si alguno de los anotados no se presenta.

El presente año se presentó el 1º Teniente de Alcalde y la Concejal de Festejos y dijeron que no tenían la lista de inscritos. Como había más grupos presenten propusieron que no se respetara la lista y que se eligiera “pito, pito, gorgorito”. Los grupos incorporados en la lista protestaron y finalmente se indicó al grupo de las “reinas” que no participaran.

RUEGO: Que para inscribirse en actos organizados por el Ayuntamiento debe haber, previo anuncio público, un lugar donde inscribirse, en documento público sellado y certificado por el Ayuntamiento.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento organiza las Fiestas Patronales y tiene que tener presente que sus representantes forman parte de la administración municipal y deben comportarse con justicia, rectitud, seriedad y amabilidad, en todas sus actuaciones, incluidas las festivas.



Ayuntamiento de María de Huerva

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra la concejal de Festejos, Sra. Piñol comentando que había una hoja de inscripción en las piscinas y los responsables del evento hicieron una doble lista. A la lista de las piscinas no teníamos acceso. No fue un pito pito, estuvimos más de media hora debatiendo pero esta claro que es un evento mejorable, añadiendo el primer teniente de alcalde Sr. Sádaba que su labor fue unicamente calmar los ánimos.

7.7.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE VOLVER A DOTAR UN SERVICIO PÚBLICO GRATUITO DE PODOLOGÍA

En el anterior curso político en el municipio de Maria de Huerva se dotó de un servicio de podología que tuvo una gran aceptación por los vecinos, especialmente por la población mayor. Los últimos meses dejó de prestarse este servicio que ha sido reclamado por la población.

RUEGO. Se vuelva a dotar este servicio público que ha mostrado servir a las necesidades de los vecinos y vecinas de María de Huerva.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra la segunda teniente de alcalde y concejal de Tercera Edad, Sra. Pallarés para indicar que se quitó desde Comarca Central y los servicios sociales están trabajando en la reactivación del servicio.

7.8.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POR MARIA DE HUERVA SOBRE ESTADO ADJUDICACIÓN OBRA VESTUARIOS.

Haber sido partícipes de la preocupación de numerosos usuarios de las instalaciones deportivas del municipio y clubes por el futuro de las obras de los vestuarios en dichas instalaciones.

Su malestar radica en manifestaciones realizadas por el concejal de deportes del Ayuntamiento, quien ha comentado que no ve necesaria dicha obra. Sabiendo que si no se realizara esta obra, no sólo no se cubriría esta necesidad, sino que se perdería la subvención obtenida a través del Plan Plus; y que se realizaron tres invitaciones a empresas, Por María de Huerva considera necesario aclarar cuál es el estado y la intención del Ayuntamiento en este proyecto.

Solicita:

Información acerca de la respuesta recibida de las empresas invitadas a asumir la obra, así como el estado de adjudicación de la misma, dado que se han acabado los plazos administrativos.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra el concejal de Deportes, Sr. Castañer, para señalar que por plazos, no significa que no se vaya a hacer. Debería haberse consultado antes con el equipo de gobierno y no se ha adjudicado porque el proyecto es deficiente al no poderse levantar otra planta y quedar escaso. Estamos todavía consultando con técnicos externos sobre la viabilidad.

7.9.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POR MARIA DE HUERVA SOBRE LIMPIEZA DE CAÑAS EN RÍO.

La retirada de troncos y cañas que se depositaron en la orilla de nuestro río, junto al puente, el pasado 19 de junio.

Hemos observado que muchas de esas cañas están volviendo al cauce arrastradas por el viento y el resto conforma un montón de material inflamable. Lo cual resulta peligroso por el riesgo de incendio,



Ayuntamiento de María de Huerva

especialmente en esta época del año.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra el concejal de Deportes, Sr. Castañer, para preguntar si se solicitó en su momento el informe que ahora pide el grupo. Por su parte la concejal del grupo Por María, Sra. Arruga indica la actuación debe ser de manera sostenible con el medio ambiente, como se ha hecho en Cuarte, respondiendo el Sr. Alcalde que esa zona se ha aprobado por la CHE y se procurado por el Ayuntamiento poner plantaciones adecuadas.

7.10.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POR MARIA DE HUERVA SOBRE AMPLIACIÓN DE SALA DE FITNESS

En nuestra localidad hay muchos jóvenes y gente de otras edades asiduos a la sala fitness. El número de usuarios de todas las edades del centro deportivo no deja de crecer año tras año.

En la anterior legislatura les ofrecimos la posibilidad de hacer uso del gimnasio desde los 14 años, cuando antes solamente los mayores de 16 disponían de este derecho. Por todo esto, se realizó una ampliación de 100 metros cuadrados que ha tenido una gran acogida por todos los usuarios.

Como la demanda sigue en continuo crecimiento, la necesidad de seguir ampliando las instalaciones de fitness es una realidad.

Solicita:

Continuar con el proyecto ya iniciado de ampliación de 70 metros cuadrados más de sala de fitness.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra el concejal de Deportes, Sr. Castañer, que se debe ser consciente de la capacidad y la ampliación tiene gran acogida pero también tiene quejas, fundamentalmente por el calor y frío que se da en verano e invierno ya además no hay proyecto ni memoria que sustente la ampliación solicitada, tan solo una idea.

7.11.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POR MARIA DE HUERVA SOBRE SOMBREADO DE PATIOS ESCOLARES Y PARQUES

En los parques de nuestro municipio, así como en los patios y zonas aledañas a nuestros centros escolares existen pocas sombras, además abundan el cemento y el asfalto.

En cuanto a los colegios, desde la pandemia, los padres deben esperar en el exterior de los centros, por lo que no se pueden beneficiar de las pocas zonas sombreadas. Creemos necesario que de cara al próximo curso y a la vuelta de días calurosos, se pueda dar una alternativa para protegerse del sol, tanto a los alumnos durante los periodos que usan el patio en su jornada escolar, como a los padres a la salida y entrada de la misma. Sería interesante actuar de una forma conjunta con los colegios y estudiar proyectos gestionados por Educación como Patios por el clima, para poder tener unos patios más sostenibles y frescos.

Enfocando nuestras actuaciones a un futuro más sostenible, nuestros parques se beneficiarían de una bajada de temperaturas. Una idea sería la instalación de techos vegetales o vegetadas (anexas fotos). Se trata de un sistema de sombreado con una estructura con vegetación, que a su vez recoja el agua de lluvia para usarla para el riego o para cualquier otro uso.

Solicita:

La elaboración de un proyecto, en colaboración con los CEIPs, para que mejore el sombreado de los patios escolares, la zona de espera para familias y los parques.



Ayuntamiento de María de Huerva

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra la concejal de Educación y Cultura Sra. Carmona para agradecer la presentación del ruego, conicidiendo en el planteamiento.

7.12.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POR MARIA DE HUERVA SOBRE ACONDICIONAMIENTO SALA DE ENSAYO

Somos conocedores del gran potencial cultural que tenemos en nuestro pueblo, como grupos de música locales y vecinos que están muy integrados en el mundo del teatro y la música. Por ello y para motivar también a la juventud a que busque nuevas opciones de ocio. Queremos proponer que se proporcione a través del ayuntamiento un local o locales, bien aislados, con calidad de sonido y con el material necesario para dicha actividad. Además de que se pueda contar con ellos para las distintas actividades que se programen para el disfrute de los vecinos.

Solicita:

Proporcionar la posibilidad de utilizar un espacio municipal como sala de ensayo, por ejemplo la actual comisaría de la Policía Local de la Plaza Luis Buñuel una vez ya no esté ya en uso.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra la concejal de Educación y Cultura Sra. Carmona para señalar que desde que entramos en el gobierno he contactado con el mundo del arte para preparar cuestiones artísticas.

7.13.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POR MARIA DE HUERVA SOBRE LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN POLÍGONO EL PLANO

Son décadas las que llevan los empresarios de nuestro polígono reivindicando un mejor acceso a sus empresas. En la anterior legislatura, tras reunirnos con los empresarios, con los técnicos del ayuntamiento e incluso con el jefe de sección de señalización, obras y proyectos de señalización del Servicio de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Zaragoza; se consideró que la mejor manera de dar acceso al polígono era mediante una rotonda.

El proyecto de dicha rotonda ya se realizó en la anterior legislatura, se llegó a los acuerdos necesarios con el ayuntamiento de Cadrete, con el polígono de enfrente para la cesión den terrenos y con el consorcio de transporte para que programe una parada de autobús en el polígono que facilite el acceso a los trabajadores y que no se dará si no se realiza la rotonda.

Solicita:

Por todo esto, solicitamos que se continúe con el trabajo ya desarrollado y se saque a licitación la construcción de la rotonda del polígono el Plano.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se están valorando todavía distintas opciones.

7.14.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POR MARIA DE HUERVA SOBRE LIMPIEZA DE MALAS HIERBAS EN EL MUNICIPIO

En los últimos meses hemos constatado la proliferación de malas hierbas en las aceras de las calles de nuestro municipio, lo que está produciendo una imagen de dejadez y abandono. Además, son un obstáculo para circular por aquellas aceras de menor anchura, que en algunos tramos se encuentran totalmente invadidas.

También estamos viendo esa problemática en el arcén de la carretera, donde los ciclistas invaden la calzada para esquivar las ramas que salen hasta el arcén, con el peligro que eso conlleva.



Ayuntamiento de María de Huerva

Las calles más afectadas con malas hierbas: Calle Somosierra, La fuente, Vicario José Sebastián, Las escuelas en la parte de la explanada de aparcamiento, Avenida Stadium a la altura de las piscinas.

Solicita:

Una campaña de limpieza de malas hierbas en nuestro municipio

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra la concejal de Bienestar animal, Hacienda, Comercio Local y Parques y jardines para comentar que desde la empresa concesionaria nos dijeron que no estaba previsto en los pliegos pero lo revisaremos.

7.15.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POR MARIA DE HUERVA SOBRE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LA PRACTICA DE VOLEIBOL

El interés por el voleibol ha crecido enormemente en el último año en nuestro municipio. Los equipos necesitan unas instalaciones acordes al número de usuarios y sin restricciones de horario.

En la actualidad los espacios cedidos por el CEIP Val de la Atalaya solamente pueden ser usados después de las seis de la tarde. Encontramos que existen soluciones para esta situación: hacer un mejor uso de los espacios mediante la adquisición de material deportivo como los palos con red móvil, que además se pueden llevar a diferentes espacios según la necesidad. De hecho, ya se solicitaron presupuestos para esta inversión en la legislatura anterior.

Solicita:

La revisión de los presupuestos ya existentes para la adquisición de material deportivo que solucione el problema y dé un buen servicio.

Finalizada la lectura del ruego toma la palabra el el concejal de Deportes, Sr. Castañer, para indicar que es imposible que no haya restricciones de horarios, no obstante se está hablando con la Dirección para el uso del espacio.

Comienza el orden del día correspondiente a ruegos y preguntas no preestablecidas con la intervención del portavoz del grupo municipal Chunta Aragonesista, Sr. Oliva, solicitando en primer lugar la celebración de un pleno al mes, continuando felicitando a la comisión de fiestas y al equipo de gobierno anterior y concejala Sra. Hernández que fueron los que propiciaron que se juntaran estos jóvenes.

Continúa su intervención comentando que el pasado 28 de Junio se conmemoró el día del orgullo gay y el equipo de gobierno no puso la bandera, solo se vieron luces encendidas y veían poco. Responde la segunda teniente de alcalde, Sra. Pallarés que se estuvo buscando la bandera y no se encontró y que también se hizo una publicación. Toma la palabra el concejal de deportes, Sr. Castañer para indicar que a la charla de deporte y LGTBI solo él acudió de todos los concejales.

Por otra parte pregunta el Sr. Oliva sobre la camiseta de Lucas Langarita, respondiendo el Sr. Alcalde que la tiene el Técnico de Deportes.

Se interesa también el Sr. Oliva por el nuevo accidente ocurrido en el túnel, respondiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que ya se dijo que aunque estuviera señalizado, hay que poner gálibos.

Pregunta igualmente el Sr. Olvia por si se va a celebrar el cross Rosendo Gimeno, respondiendo el concejal de deportes, Sr. Castañer que sí se va a celebrar y con el Técnico de Deportes ya se está mirando.



Ayuntamiento de María de Huerva

Se interesa a continuación por el mapa de transportes, respondiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que aun no se ha tenido reunión con el consorcio.

Por otra parte, comenta el Sr. Oliva que la limpieza del polígono se ve muy deficiente, respondiendo el Sr. Sádaba que es cierto pero se ha debido a la falta de personal estas semanas.

Pregunta también por la eliminación del punto violeta durante las fiestas, respondiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que había cinco mil euros para su instalación y lo que se hizo finalmente fue una atención de psicóloga 24 horas e guardia y que no ha sido necesario utilizar. De este modo, el coste ha sido muy inferior.

Por lo que respecta a la bajada por los jardines de Río Ara, comenta el Sr. Oliva que también se deteriora mucho, respondiendo el portavoz del grupo municipal Por María que ya lo sabe la empresa de mantenimiento de parques.

Pregunta también el Sr. Oliva por la instancia que se hizo hace también para la ampliación del horario de correos, respondiendo el Sr. Secretario que se remitió pero no se ha recibido contestación.

Por otra parte, señala el Sr. Oliva que en el tunel de Río Ara se pintaron las luces con spray, respondiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que estamos pendiente de solución.

Comenta también el Sr. Oliva que a la altura del Unagras se hacen abundantes charcos.

Se interesa a continuación el Sr. Oliva por la comunidad energética que se constituyó, respondiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que es una asociación que no tiene nada que ver con el ayuntamiento.

En relación al parque del barco, comenta el Sr. Oliva que se quitaron las vallas, respondiendo el Sr. Sádaba que se está en ello.

Por otra parte, recuerda el Sr. Oliva la necesidad de adecuar a la normativa las señales de minusválidos, respondiendo el Sr. Sádaba que se va a hacer un estudio de la señalización del municipio.

Pregunta también por el uso de la carpa del campo de tierra, respondiendo el Sr. Alcalde que a nivel de fiestas igual se podría utilizar y se mirará con la comisión de fiestas.

Se interesa también por la moción que se aprobó en anterior pleno sobre el bachillerato en el municipio, respondiendo el Sr. Alcalde que se mirará si se ha hecho algo.

A continuación pregunta también por el destino del dinero del bingo de fiestas, indicando el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que se da a Tesorería.

Pregunta también el Sr. Oliva por el pabellón nuevo y sus plazos, respondiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que se van cumpliendo los plazos pero el problema es el movimiento de tierras que ha supuesto la calle camino del Río.

En cuanto a las papeleras del municipio, comenta el Sr. Oliva que se necesitan más, respondiendo el Sr. Sádaba que ha habido problemas con deterioro de las mismas, principalmente por vandalismo.

Por otra parte, se interesa por la próxima convocatoria del Plan Plus, respondiendo el Sr. Sádaba que se está mirando.

Por lo que respecta al horario de policía, pregunta el Sr. Oliva, si ya se puede disponer por los concejales, respondiendo el Sr. Sádaba que primero tenemos que hacer modificaciones en la RPT para dar un horario preciso.

Comenta también el Sr. Oliva que es precisa una persona más de limpieza viaria, respondiendo el Sr. Sádaba que el único trabajador que hay hace un trabajo magnífico, pero sí es cierto que es muy poco personal.



Ayuntamiento de María de Huerva

Pregunta por último por el coste de la banda del himno de España en fiestas, respondiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que el espectáculo costó 2.700 euros.

Seguidamente el turno de ruegos y preguntas continúa con la intervención de la concejal del grupo municipal Por María, Sra. Arruga, comentando la importancia de abrir el fin de semana los coles y que sería igualmente interesante aplicar también en el municipio el programa “Volveremos”, respondiendo la concejal de Educación, Sra. Carmona que nos pondremos en contacto con la DGA para poder ponerlo aquí.

Comenta también la Sra. Arruga que respecto a las redes sociales, sería mejor que fueran más informativas y con menos fotos, respondiendo la Sra. Carmona que se suele hacer con orden.

Manifiesta también por último que con los fuegos artificiales se quedaron los sacos, respondiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que lo saben ya.

Toma la palabra a continuación el concejal del grupo municipal Por María Sr. Díaz, para preguntar sobre el coste de la publicación de anuncios en el Heraldo y periódico de Aragón, respondiendo el Sr. Alcalde que se negoció a la baja y creíamos importante la publicidad de las fiestas. En cuanto al precio fueron unos dos mil euros. Por su parte la segunda teniente de alcalde Sr. Pallarés replica que desde la última legislatura no se hizo ninguna publicación en el Heraldo, respondiendo el Sr. Díaz que prefiere eso y que se gaste el dinero en los vecinos.

Por otra parte, pregunta el Sr. Díaz a que vecinos se les ha regalado el bono para los espectáculos taurinos, respondiendo el Sr. Alcalde que a los dueños de la era cedida, a los trabajadores municipales y a la comisión, no suponiendo gasto para el ayuntamiento porque lo regala el empresario. Comenta el Sr. Díaz que es un agravio comparativo regalar eso a los trabajadores y no a los vecinos, respondiendo por su parte el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que los trabajadores han hecho muchas horas y no pasan todas.

Por último pregunta por las invitaciones realizadas al vino español del día 15, respondiendo el Sr. Alcalde que estábamos todos invitados pero por error no se remitió la invitación.

Finalmente toma la palabra el portavoz del grupo municipal Por María, Sr. Cañizares, para preguntar si existe algún protocolo de urgencias en el municipio, por ejemplo fugas de agua o luces encendidas, respondiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que mi teléfono está siempre disponible para estas cosas, no obstante siempre aprovechamos estas cosas para publicarlas en redes.

Se interesa también el Sr. Cañizares por las condiciones en que prestaba un día el servicio un operario de limpieza en los días de máximo calor, respondiendo el Sr. Sádaba que ya se le advirtió al trabajador que tuviera cuidado con el calor y se refrigerara adecuadamente. Hay normativa de prevención de riesgos pero no puedo obligar a una persona a beber. Además ese día no había operarios para ayudarlo.

Pregunta también por los bañadores que se destiñeron en las piscinas, respondiendo el concejal de deportes, Sr. Castañer que vino Sanidad y dijo que los parámetros no estaban colgados algún día el parámetro estaba un poco alto pero nada importante, añadiendo el primer teniente de alcalde, Sr. Sádaba que hay un procedimiento de responsabilidad patrimonial abierto.

Pregunta por último, por la actividad del tandem solidario previsto, respondiendo el concejal de deportes Sr. Castañer que hay varias actividades pendientes de realizarse, entre ellas esa.



Ayuntamiento de María de Huerva

Y siendo las una horas del día trece de Septiembre de dos mil veintitrés, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta fue aprobada, por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 14/11/2023 e incorporada al Libro de Actas Electrónico de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de María de Huerva bajo el número que figura al margen.

En María de Huerva, a fecha de firma del documento.

Vº Bº

La Alcaldesa en funciones,

El Secretario

Fdo: Maria Pilar Pallares Rosales

Fdo: Javier Garulo Redrado

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)